

142834



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por diez años

a favor de Don Valentín P A L A T , de nacionalidad
española, residente en Sallent, Barcelona, por:

"PROCEDIMIENTO DE UNION DE ELEMENTOS TUBULARES"

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 Con el procedimiento de union de elementos tubulares ob-
jeto de esta patente, se suprimen las clásicas y engorrosas
empaquetaduras; se caracteriza el mismo por el empleo de una
5 pieza anular de exterior cónico e interior cilíndrico, que
aplicada externamente, libre y a frotamiento suave, en el ex-
tremo del tubo a acoplar, con su concidad dirigida de modo
que su vértice imaginario quede del lado del extremo del tubo
dicho, resulta aprimida contra el tan repetido tubo, al ser
presionada en sentido longitudinal, por resultar oprimida asi-
10 mismo contra una pieza auxiliar o manguito que presenta inte-



riormente una porcion cónica de conicidad correspondiente a la de la pieza fundamental relacionada, practicándose el enlace del conjunto por combinacion de tuercas y roscas.

15 Como variantes, dentro del procedimiento reseñado, se tiene la en que el manguito con conicidad interior sirve asimismo, desempeñando igual funcion, para el segundo tubo a unir y la en que el dicho manguito queda reducido a un simple casquillo, cambiabile, alojado en el interior del manguito de union propiamente dicho o de una tubulura cualquiera; 20 esta última forma permite la utilizacion de un mismo manguito para distintos diametros de tubos y tambien el acoplamiento de tubos de diferente diametro.

Para fijar ideas nos referiremos a los dibujos adjuntos representando, a titulo de ejemplo, unos modos de ejecucion 25 del objeto de la patente.

En la figura 1 se representa una doble union o sea un acoplamiento de dos tubos, A y B, de igual diametro; 1 y 1' son las piezas fundamentales relacionadas (representadas en detalle en figura 2) que resultan oprimidas contra los tubos A y B al serlo contra las conicidades 3 y 3' del manguito 2 al atornillar sobre este en 6 y 6', sosteniendo 7, las tuercas 4 y 4', con interposicion o no de las arandelas 5 y 5'.

En la figura 3 se muestra una union simple, pudiendo suponerse 9 es un manguito comportando a su izquierda una union 35 análoga o bien que es un tubo de mayor diametro o una tubulura de grifo, válvula o té, por ejemplo; esta union se hace con interposicion del casquillo 8 que es el que presenta la conicidad 11 interior y contra el que resulta oprimida la pieza fundamental 1 al atornillar la tuerca 13 en la rosca 14 de 9, 40 con aplicacion o no de arandela elástica 12; el casquillo 8 es



retenido por el talón o resalto 10 que ofrece el manguito o equivalente 9. Se comprende que variando 8, pieza de recambio, puede utilizarse un mismo manguito o tubulura 9 para distintos diámetros de tubo 0.

45 Por lo demás en la ejecución práctica del procedimiento que nos ocupa podrá ser variable (material, formas y demás circunstancias) todo cuanto no revista carácter esencial relativamente al mismo:

N o t a

50 SE REINVINDICA:

1 - Procedimiento de unión de elementos tubulares, caracterizado por el empleo de una pieza anular de exterior cónico e interior cilíndrico, aplicada externamente, libre y a frotamiento suave, en el extremo del tubo a acoplar y con su concidad dirigida de modo que su vértice imaginario quede del lado del extremo del tubo dicho, cuya pieza presionada por su base en sentido longitudinal, resulta oprimida contra el tan repetido tubo, haciendo junta estanca con él, por serlo asimismo contra una pieza que presenta interiormente una porción cónica de concidad correspondiente a la de la pieza fundamental citada, practicándose el enlace del conjunto por combinación de tuercas y roscas.

2 - Procedimiento de unión de elementos tubulares de acuerdo con reivindicación primera, caracterizado en que la pieza anular cónica fundamental resulta oprimida contra el tubo, haciendo junta estanca con él, por serlo asimismo contra una pieza presentando una porción cónica interior, de



70 conicidad correspondiente a la de aquella, al ser presionada por su base en sentido longitudinal, al atornillar una tuerca en la propia pieza con conicidad interior, pieza que, a su vez, desempeña igual funcion relativamente al segundo tubo a acoplar, unido por el mismo sistema:

75 3 - Procedimiento de union de elementos tubulares de acuerdo con reivindicacion 1, caracterizado en que la pieza anular cónica fundamental resulta oprimida contra el tubo, haciendo junta estanca con él, por serlo asimismo contra una pieza presentando una porcion cónica interior, de conicidad correspondiente a la de aquella; al ser presionada por su base, en sentido longitudinal, al atornillar una tuerca en un
80 manguito, tubulura o equivalente, que aloja en su interior, reteniéndola mediante correspondiente resalto, la pieza con conicidad interior, cual manguito, tubulura o equivalente, puede desempeñar a su vez igual funcion relativamente a un segundo tubo a acoplar, unido por análogo sistema:

85 4 - Procedimiento de union de elementos tubulares.

Barcelona, para Madrid, 17 junio 1936
Por autorizacion

